

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPANIA INTERBASA CIA. LTDA

Reunida el 25 de abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 dias del mes de abril de dos mil diecisiete (2017) a las 10h30, en las oficinas de la compania ubicadas en las calles Chimborazo 705 y Pampite, se reunen los socios de Interbasa Cia. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Thorsman LLC	US\$ 451,874.00	451,874	54%
Jose Augusto Luzzinaga Arias	US\$ 66,946.00	66,946	8%
Bruno Jose Luzzinaga	US\$ 317,985.00	317,985	38%
TOTAL	US\$ 836,805.00	836,805	100%

Preside la reunion el Sr. Ross Johnson en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compania y como Secretario Ad-hoc de la Junta se designa a Maria Paula Grijalva (Calabriga).

El Secretario Ad-hoc informe a los presentes que, de conformidad a la Ley, se da el inicio a la publicacion de la Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compania, los socios residen en la Junta General Ordinaria de Socios con el caracter de Universal, de conformidad con el articulo 238 de la Ley de Companias, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administracion durante el ejercicio economico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoria externa correspondiente al ejercicio economico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio economico 2016.
4. Conocer y resolver sobre la distribucion de utilidades y formacion de reservas.
5. Nombrar a los auditores externos de la Compania para el año 2017.

El Secretario Ad-hoc recuerda a los socios que los documentos ser conocidos por esta Junta, tienen puestos a su disposicion, en las oficinas de la Compania desde el dia 05 de abril del 2017, cumpliendo asi con el requisito de exhibicion previa de quince (15) dias, conforme a lo establecido en el nuevo legal aplicable.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administracion durante el ejercicio economico 2016.
- El Presidente de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura al informe del Presidente Ejecutivo de la Compania, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compania declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el caracter de Universal y dispone el primer punto del orden del dia acordado.

Una vez leído el informe, el señor Bruno Jose Luzzinaga, propone y eleva a mocion que se apruebe el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, correspondiente al año 2016.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la mocion presentada u otra mocion alternativa para consideracion de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoria de votos simples que se compute en la votacion y que, al momento de votar, no se puede modificar la mocion propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

- 1.1 APROBAR el informe del Presidente Ejecutivo de la Compania relativo al ejercicio economico 2016, sin observaciones de ninguna clase.
- 1.2 AUTORIZAR la presentacion del documento antes mencionado en las instituciones de control.

De conformidad a lo previsto en el articulo 243 de la Ley de Companias, se deja constancia de que Thomas Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compania, no participa en la votacion respecto al primer punto del orden del dia.

- El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se de lectura al segundo punto en el orden del dia:
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio economico 2016.

El Presidente de la Junta pone a disposicion de los socios una copia del informe de los auditores independientes y procede a dar lectura del mismo, el cual establece, en resumen, que los estados financieros de la Compania presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el estado financiero de la misma, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF), adecuadamente aclara que la opinion de los auditores no tiene salvedades de ninguna clase.

El Presidente propone y eleva a moción que se apruebe el Informe de Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio económico 2016, y que se autorice su presentación antes las entidades de control.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compare en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

La Junta General de Socios, **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, por lo que no existan votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

2.1 APROBAR el Informe de los auditores externos de la Compañía respecto del

2.2 AUTORIZAR la presentación del documento antes mencionado en las instancias de control.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Bruno Izquierdo propone y eleva a moción que se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compare en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Se procede a votación. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

3.1 APROBAR el Balance general y estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, sin observaciones de ninguna clase.

3.2 AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados en las instancias de control.

De conformidad a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia de que Thomas Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, no participa en la votación respecto al tercer punto del orden del día.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día:

4. Conocer y resolver la distribución de utilidades y formación de reservas.

El Presidente propone y eleva a moción que, las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2016, no se distribuyan, y que, de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de Junta General Extraordinaria se reconsidere y resuelva este punto.

El Presidente informa a los socios que, de acuerdo con la conciliación urbanía de la Compañía, ya se ha cumplido con la reserva legal reglamentaria prevista en el artículo 109 de la Ley de Compañías, y por tanto, no deberá segregarse un porcentaje de las utilidades. Hoy día para este objeto.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compare en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Después de una breve deliberación, se procede a votación. Los socios presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

4.1 NO DISTRIBUIR las utilidades del ejercicio económico del año 2016, para que las mismas sean distribuidas cuando los socios crean conveniente.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al quinto punto en el orden del día:

5. Nombrar a los auditores externos de la Compañía para el año 2017.

El Presidente de la Junta indica que es necesario nombrar a los auditores externos de la (compañía para el ejercicio económico del año 2017, para lo cual se nombrará elegir a K.P.M.C. del Ecuador (In. Ltda. como auditores externos de la (compañía).

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

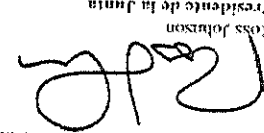
Se procede a votación. Los socios presentes en la Junta RESUELVEN POR UNANIMIDAD, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

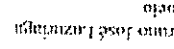
5.1 ELEGUIR a K.P.M.C. del Ecuador (In. Ltda. como Auditores Externos de la (compañía para el año 2017.

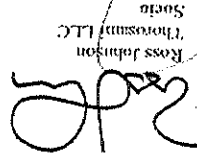
5.2 AUTORIZAR al Presidente Ejecutivo para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos.

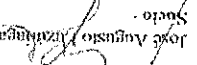
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

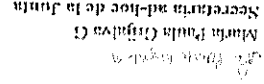
El Presidente levanta la Junta a las 13h00.


Ross Johnson
Presidente de la Junta


Bruno José Luzuriaga
Socio


Ross Johnson
Socio


José Augusto Pazmiña
Socio


María Paula Cigalva
Secretaria ad-hoc de la Junta